

# POSGRADOS



# UdeG

REINVENTA  
*tus* CONOCIMIENTOS



# CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS



## Maestría en Tecnologías de Información

Sede: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

**REGISTRO EN EL SNP DE LA SECIHTI: Si\***

\*Obtener BECA: Según la disponibilidad y requisitos que marca la SECIHTI

**Modalidad:** Escolarizada.

**Orientación:** Profesionalizante.

### Líneas de generación y aplicación del conocimiento

- Gestión estratégica de tecnologías de información.
- Diseño e implantación de tecnologías de información.

**Objetivo general.** Brindar una alternativa de formación académica integral, humanística y con valores que incorpore al sector productivo profesionales con alto nivel de desempeño, capaces de participar activamente en organizaciones nacionales o internacionales y que agreguen valor a ellas a través de la correcta interpretación de las características de su entorno de la construcción de propuestas para el uso e implantación innovadora y eficiente de las tecnologías de información, para dar solución a problemas específicos en el ámbito tecnológico, científico, económico y social de la región.

### Objetivos particulares

- Formar profesionales de excelencia capaces de incrementar la productividad en las instituciones por medio de una vinculación apropiada de las tecnologías de información con los objetivos estratégicos de las organizaciones.
- Formar profesionales líderes que comprendan problemáticas y propongan soluciones innovadoras a problemas en las esferas social, política, económica y científica, auxiliados por las tecnologías de información.
- Reforzar la vinculación universidad-empresa por medio del desarrollo de proyectos de colaboración encaminados a una aplicación más eficiente de las tecnologías de información y las áreas afines.

### Perfil de Ingreso

- Formación previa: Título de licenciatura reconocido por la SEP en un área de formación no necesariamente afín a las tecnologías de información.
- Habilidades: Usuario avanzado de TIC, disposición para trabajo colaborativo, habilidad de comunicación oral y escrita, dominio medio-alto del idioma inglés, capacidad de reflexión, abstracción, modelado, síntesis, investigación y solución de problemas.
- Intereses: Dirección y gestión estratégica de las TIC; aportar valor al negocio a través de las TIC; implantación, administración y operación de productos y servicios de TIC; desarrollo de aplicaciones de software.
- Valores: Responsabilidad, disciplina, honestidad, tolerancia, respeto, iniciativa, creatividad, autogestión, innovación.





## Perfil del egresado

- Aportar valor a los procesos de negocio de la organización mediante la implantación eficiente de las tecnologías de información.
- Dirigir áreas de TI, implantar soluciones eficientes, transferir tecnología, gestionar y liderar proyectos tecnológicos en cualquier etapa de su ciclo de vida mediante la implantación de procesos, metodologías y herramientas adecuadas.
- Diseñar e implementar productos y servicios de tecnologías de información, así como gestionar los recursos necesarios para la correcta operación de los servicios tecnológicos.
- Detectar necesidades, proponer soluciones o mejoras, implementar y/o dirigir el desarrollo de aplicaciones de software con altos niveles de calidad y eficiencia para múltiples plataformas y entornos operativos, mediante procesos de calidad, metodologías, herramientas de desarrollo y las mejores prácticas.

**Requisitos de ingreso.** Son los establecidos en los artículos 50, 50 Bis y 52 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, los demás establecidos por la normatividad universitaria vigente y los siguientes:

- Aprobar el curso propedéutico.
- Participar en una entrevista con los miembros de la Junta Académica.
- Acreditar la lectura y comprensión del idioma inglés, a través de los procedimientos recomendados por la Junta Académica.
- Aquellos que determine la Junta Académica, conforme a las atribuciones que le otorga el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, la normatividad universitaria vigente y los lineamientos del Centro universitario correspondiente.
- Los adicionales que establezca la convocatoria.

**Requisitos para obtener el grado.** Además de los contenidos en el artículo 75 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara,

- Observar y seguir las disposiciones que establece la normatividad universitaria y los lineamientos internos del Centro universitario en materia de posgrado, así como los propios de la maestría.
- Cualquier otro que establezca la normatividad universitaria que corresponda.

## Plan de estudios

### Área de formación básica común obligatoria

- Matemáticas avanzadas.
- Metodología de la investigación.
- Seminario de titulación.

### Área de formación básica particular obligatoria

- Gestión de la innovación tecnológica.
- Gestión de proyectos tecnológicos.
- Tópicos avanzados de telecomunicaciones.
- Sistemas y ambientes operativos.
- Sistemas inteligentes.





## Área de formación especializante selectiva

- Materia especializante I.
- Materia especializante II.
- Materia especializante III.
- Materia especializante IV.

## Área de formación optativa abierta

- Materia optativa I.
- Materia optativa II.
- Materia optativa III.
- Materia optativa IV.

**Duración del programa:** La Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

**Costos y apertura:** Consultar en la Coordinación del programa.

Informes

**Dirección:** Periférico Norte Núm. 799. Núcleo Universitario los Belenes. C.P. 45100, Zapopan, Jalisco, México.

**Teléfono:** 33 37 70 33 00, extensión: 25668, 25327 y 25326.

**WhatsApp:** 33 37 70 34 40.

**Correo electrónico:**

[mtriati@cucea.udg.mx](mailto:mtriati@cucea.udg.mx)

**Página web:**

<http://mti.cucea.udg.mx/>

- **Nota:** Las y los aspirantes que resulten aceptados al programa de posgrado no tienen garantizado el acceso a una beca de manutención, la asignación estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y a los criterios que establezca la SECIHTI en las respectivas convocatorias.

